Naciones Unidas S/2003/125



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de enero de 2003
Español
Original: francés

Carta de fecha 27 de enero de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Como usted sabe, mi Asesor para Funciones Especiales en África, Sr. Ibrahim Gambari, ha participado activamente en la promoción del proceso de paz en Angola. Sus gestiones han tenido efectos positivos en las relaciones entre el Gobierno angoleño y las Naciones Unidas. El 14 de septiembre de 2002, nombré al Sr. Gambari Representante Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1433 (2002) del Consejo de Seguridad, de 15 de agosto de 2002.

El Sr. Gambari ha presidido con acierto la Comisión Mixta, un instrumento de diálogo ampliado entre el Gobierno y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) con participación de la troika de observadores (Estados Unidos de América, Federación de Rusia y Portugal), concebido para solucionar las cuestiones relativas a la reconciliación nacional y realizar las tareas pendientes con arreglo al Protocolo de Lusaka (S/1994/1441, anexo). La Comisión Mixta finalizó sus trabajos el pasado 21 de noviembre y el Sr. Gambari volvió a la Sede, donde sigue desempeñando la función de Representante Especial no residente y ayuda a las autoridades angoleñas y la UNITA a resolver los problemas relacionados con la reinserción social de las personas desmovilizadas, promueve el respeto de los derechos humanos y actúa en favor de la reconciliación nacional.

Asimismo, el Sr. Gambari me sigue asesorando periódicamente sobre otras cuestiones relativas a África y sobre las actividades del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre las causas de los conflictos y la promoción de una paz duradera y el desarrollo sostenible en África. Teniendo en cuenta las propuestas que he presentado a la Asamblea General para seguir avanzando en la reforma, también he decidido confiar al Sr. Gambari la misión de coordinar y orientar la elaboración de los informes de la Secretaría sobre África y la responsabilidad por los recursos asignados a la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados.

El Sr. Gambari continuará asesorándome sobre determinadas cuestiones relativas a África, sigue participando, a petición mía, en las iniciativas encaminadas a consolidar la paz en Angola, armoniza el apoyo de la Secretaría al Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General y coordina y orienta la elaboración de los informes de la Secretaría sobre África.

03-23373 (S) 030203 030203

En virtud de todo lo expuesto, he decidido prorrogar hasta el 28 de febrero de 2004 el mandato del Sr. Gambari como Asesor para Funciones Especiales en África.

Le agradecería que tuviera a bien señalar esta cuestión a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**